

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA CELEBRADA  
EL DÍA 27 DE ENERO DE 2014**

**PRESIDENTE**

D. José MUÑOZ ARIAS

**VOCALES**

D. Iñaki CABASÉS HITTA  
D. Iñaki CRESPO SAN JOSÉ  
D. Juan José ECHEVERRÍA IRIARTE  
D<sup>a</sup>. Edurne EGUINO SASIAIN  
D<sup>a</sup>. Ana ELIZALDE URMENETA  
D. José Enrique ESCUDERO ROJO  
D. Antonio M<sup>a</sup> GOICOECHEA ARMENDÁRIZ  
D. José M<sup>a</sup> IRISARRI OLLACARIZQUETA  
D. Sebastián MARCO ZARATIEGUI  
D. Peio MARTÍNEZ DE EULATE MAESTRESALAS  
D. José Antonio MENDIVE RODRÍGUEZ  
D. Jorge Agustín MORI IGOA  
D. Manuel ROMERO PARDO

**EXCUSA SU ASISTENCIA**

D<sup>a</sup>. Itziar GÓMEZ LÓPEZ  
D. Valentín ALZINA AGUILAR

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> María Teresa DONÁZAR PASCAL

En las cocheras de T.C.C., ubicadas en Ezkaba, siendo las **11 horas y 43 minutos** del día veintisiete de enero, reunida la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona bajo la presidencia de Don José MUÑOZ ARIAS.

Asiste, igualmente, D<sup>a</sup> Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS, Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. y D. Jesús VELASCO PÉREZ, Director del Área de Transporte.

**PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**VISTOS** el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de diciembre de 2014,

**SE ACUERDA** aprobarla por asentimiento.

**SEGUNDO.- RESOLUCIONES PRESIDENTE**

**VISTAS** las resoluciones adoptadas por el Presidente, desde la última sesión, correspondientes a los números 382-14 a 020-15, ambas inclusive,

**SE ACUERDA**, darse por enterados.

**TERCERO.- CONVENIO MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA**

La Asamblea General de la Mancomunidad de Mairaga acordó aprobar la delegación de la gestión del expediente de licitación de adquisición de un camión lavacontenedores en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con la finalidad de obtener precios competitivos.

Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. tenía previsto licitar el contrato de adquisición de cuatro vehículos lavacontenedores, por un importe de 850.000 € más IVA el próximo mes de marzo. Para incluir la adquisición de este camión por parte de SCPSA es necesario formalizar un convenio de colaboración entre ambas entidades Locales.

Por otra parte, el pasado 19 de diciembre de 2014, se recibió en esta Mancomunidad un escrito remitido por el Sr. D. Francisco María Irizar Jáuregui, Presidente de la Mancomunidad de Mairaga, en el que solicita autorización para el uso de diseño gráfico de la campaña de comunicación que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona viene aplicando en las distintas fases de implantación del quinto contenedor. Una vez estudiada la solicitud se ha valorado que compartir la imagen gráfica de la campaña puesta en marcha por esta Mancomunidad refuerza valores como la colaboración entre entidades públicas, la

optimización de recursos y la unificación de los mensajes a la ciudadanía, por lo que se propone autorizar su solicitud.

La competencia para este acuerdo corresponde a la Comisión Permanente de la Mancomunidad conforme al apartado 1. f) del acuerdo de 4 de octubre de 2011, de la Asamblea de la Mancomunidad por la que se delegó en la Comisión Permanente, entre otras, la facultad de aprobación de Convenios de Cooperación y Coordinación.

**SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR el convenio de cooperación entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y la Mancomunidad de Mairaga que establece las condiciones para la contratación del suministro de un camión lavacontenedores para la citada Mancomunidad.**
- 2. AUTORIZAR a la Mancomunidad de Mairaga a utilizar el diseño gráfico de la campaña de comunicación del quinto contenedor creada y actualmente utilizada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y poner a su disposición los elementos gráficos necesarios para que pueda hacer uso de ellos.**

**CUARTO.- CONVENIO AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE**

Desde 2007 la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es competente en el mantenimiento y conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona tras su cesión por parte del Consorcio del Parque Fluvial. El Parque Fluvial discurre por el municipio de Ezcabarte, a lo largo del curso del río Ulzama, atravesando los términos concejiles de Arre, Azoz, Oricain, Eusa y Sorauren.

El Concejo de Arre y el Ayuntamiento de Ezcabarte han promovido el proyecto de Ejecución de acera de conexión entre Arre y Villava, por la margen izquierda del río Ulzama, a la altura de la Ermita de la Trinidad de Arre y el Batán de Villava. Dicho proyecto ha sido redactado por el arquitecto D. Jose Maria Prada Velázquez habiéndose contemplado la creación de una acera de hormigón y un carril bici bidireccional sobre el asfalto existente, con un presupuesto de ejecución por contrata de 41.784,42 Euros más IVA.

El proyecto a ejecutar contribuye a mejorar notablemente la conexión de las citadas localidades ribereñas del río Ulzama a través del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona facilitando los accesos al Centro de Interpretación y Sensibilización del Batán de Villava de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el uso del Parque.

El Ayuntamiento de Ezcabarte solicita la financiación para estas actuaciones por un importe de 12.000 Euros.

La competencia para este acuerdo corresponde a la Comisión Permanente de la Mancomunidad conforme al apartado 1. f) del acuerdo de 4 de octubre de 2011, de la Asamblea de la Mancomunidad por la que se delegó en la Comisión Permanente, entre otras, la facultad de aprobación de Convenios de Cooperación y Coordinación.

**SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR el Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ezcabarte para la ejecución de la conexión entre Arre y Villava, por la margen izquierda del río Ultzama, a la altura de la Ermita de la Trinidad de Arre y el Batán de Villava.**

**QUINTO.- DATOS ESTADÍSTICOS**

**VISTO** el cuadro-resumen de los datos estadísticos correspondientes al mes de diciembre de 2014,

**SE ACUERDA**, darse por enterados.

## **SEXTO.- INFORMACIÓN PRESIDENTE**

El Sr. Velasco informa sobre las previsiones de entrega del estudio de movilidad. Recientemente se ha solicitado un estudio suplementario del corredor Norte/sur que está previsto que se presente, junto con el estudio definitivo, en la sesión del mes de febrero.

A la vista del calendario comentado lo procedente, expone el Sr. Velasco, es esperar a analizar este estudio en profundidad y una vez que la Mancomunidad decida cuál será el diseño de la futura red, incorporarla al PSIS que debe redactarse.

En cuanto a las cocheras de Agustinos y dados los problemas surgidos para asegurar la disponibilidad de la parcela dotacional, se plantea que se estudiará, desde la Gerencia de Urbanismo y la Mancomunidad, alternativas tanto con el sistema de compensación previsto como con el de cooperación. También se plantea que se estudie la posibilidad de dividir la actuación en dos (la parcela dotacional y el resto).

El Presidente informa que se está trabajando para que las tarifas sociales de transporte estén operativas el próximo 1 de marzo.

## **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Cabasés solicita que para la primavera/verano se adopte alguna solución para colocar baños en el Parque Fluvial.

**Y NO HABIENDO** más asuntos de qué tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las **12 horas 15 minutos**, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.